

Secretaría General

Publicación del censo definitivo, determinación de plazas vacantes, plazo y lugares de presentación de candidaturas: elecciones parciales a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento

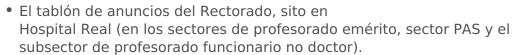
13/11/2015

Novedades

Se comunica a los miembros de la comunidad universitaria que, con fecha 12 de noviembre de 2015, se hace público el censo electoral definitivo y la determinación de plazas vacantes para las elecciones parciales a Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento. Del mismo modo se informa del plazo y lugares de presentación de candidaturas.

Censo definitivo

El censo electoral definitivo para **Claustro Universitario** se encuentra expuesto en:



- El tablón de anuncios del Servicio de PAS, c/ Santa Lucía 8 (sector PAS).
- El tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, Gran Vía, 48, 2ª planta (sector personal investigador en formación y perfeccionamiento).
- El tablón de anuncios de la Escuela Internacional de Posgrado, (estudiantes de máster universitario y doctorado y resto de PDI que aparecen en el censo adscritos a la Escuela de Posgrado y al Vicerrectorado de Docencia).
- El tablón de anuncios de los respectivos Centros (sector de profesorado doctor con vinculación permanente a la Universidad, excepto el profesorado



funcionario no doctor, resto de personal docente e investigador y estudiantes de grado y de primer o segundo ciclo de estudios en extinción de cada Centro).

El censo electoral definitivo para **Juntas de Facultad y Escuela** se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de los respectivos Centros.

El censo electoral definitivo para **Consejos de Departamento** se encuentra expuesto en el tablón de anuncios de los respectivos Departamentos.

- Asimismo, cada miembro de la comunidad universitaria podrá consultar sus propios datos censales a través del LINK: acceso identificado -> https://oficinavirtual.ugr.es/ai/ de la Universidad, pinchando en la aplicación "elecciones".
- En el supuesto de desestimación de la reclamación, que en su caso se hubiera presentado, el reclamante recibirá la oportuna notificación en el domicilio indicado al efecto.

Determinación de plazas vacantes

De igual modo, se ha hecho pública la determinación de plazas vacantes en Claustro Universitario, Juntas de Facultad y Escuela y Consejos de Departamento en los distintos sectores y, en su caso, subsectores. Pueden consultarse en el siguiente LINK: enlace -> /elecciones/parciales15/ep15index

Plazo y lugares de presentación de candidaturas: elecciones a Claustro Universitario

- Plazo de presentación de candidaturas: hasta las 14 horas del día 18 de noviembre de 2015.
- Lugares de presentación: en el Registro General Central, ubicado en Hospital Real, o a través del procedimiento previsto en el portal de administración electrónica de la Universidad. Los electores que estén inscritos en el censo provisional en Centros ubicados en las ciudades de Ceuta o Melilla podrán presentar su reclamación en el Registro del Campus (Ceuta o Melilla) que les corresponda.
- Requisitos en la presentación electrónica: las candidaturas que se presenten a través de la plataforma de administración electrónica, sea mediante sistema de acceso identificado o certificado de firma electrónica, dada la naturaleza específica de este medio de presentación a través de sistemas de firma electrónica previstos en el art. 13.2 de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, no tendrán que ir acompañadas de documento identificativo alguno.
- Enlace de acceso a la presentación de candidatura al Claustro Universitario:
 LINK: enlace -> https://sede.ugr.es/sede/catalogo-de-procedimientos/elecciones-ugr-presentacion-candidaturas-a-

Plazo y lugares de presentación de candidaturas: elecciones a Juntas de Facultad y Escuela

- Plazo de presentación de candidaturas: hasta las 14 horas del día 18 de noviembre de 2015.
- Lugares de presentación: en la oficina de Registro de la Universidad de Granada ubicada en la Facultad o Escuela donde esté adscrito, según el censo definitivo, el elector. En los casos de electores inscritos en el censo definitivo en Centros ubicados en las ciudades de Ceuta o Melilla podrán presentarse en el Registro del Campus (Ceuta o Melilla) que les corresponda.

Plazo y lugares de presentación de candidaturas: elecciones a Consejos de Departamento

- Plazo de presentación de candidaturas: hasta las 14 horas del día 18 de noviembre de 2015.
- Lugares de presentación: en el Registro Auxiliar de la Facultad o Escuela donde tenga su sede la Dirección del Departamento donde esté adscrito el elector, según el censo definitivo. En los casos de electores inscritos en el censo definitivo en Departamentos con secciones departamentales en las ciudades de Ceuta o Melilla podrán presentarse en el Registro del Campus (Ceuta o Melilla) donde imparta o reciba docencia.

Cuestiones generales de presentación de candidaturas

- Requisitos y documentación a aportar en la presentación presencial: la condición de candidato deberá ser expresa, individual y manifestada por escrito. La solicitud incluirá la firma autógrafa de la persona candidata y se adjuntará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad, Pasaporte, Permiso de Conducción, Carné universitario o Tarjeta de Residencia.
- Los modelos para la presentación presencial de candidaturas a Juntas de Facultad y Escuela y a Consejos de Departamento y la determinación de plazas vacantes están disponibles en el banner de las elecciones parciales 2015, al que se accede desde la página web principal de la UGR, donde asimismo podrá encontrar toda la información del proceso.